

TEMERINOS DE REDEFERENCIA- CONSULTORIA INDIVIDUAL

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES: DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N.º 5917/OC-DR-2 (DR-L1167)

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

“ESPECIALISTA SOCIOAMBIENTAL”

ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Salud (SNS) es coejecutor del proyecto *“Fortalecimiento del Sistema de Salud en República Dominicana para la Prevención Y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Diabetes y ECVS (Dr-L1167)”*, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una duración de 5 años.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la red de servicios de salud para el diagnóstico oportuno, el tratamiento y la gestión integral de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Para ello se propone:

1. Ampliar el acceso al diagnóstico oportuno y a la gestión de las ECNT en el primer nivel de atención.
2. Robustecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos específicos para estas patologías.
3. Optimizar el sistema de información del primer nivel de atención e incorporar soluciones digitales centradas en el paciente y el usuario.

Estas acciones permitirán consolidar las estrategias de atención a las personas con ECNT, mejorar el control efectivo de estas condiciones y reducir los factores que contribuyen a su gravedad.

El proyecto posee como colaboración y fuente de financiamiento el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está compuesto por tres componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de la estrategia de promoción en salud y prevención de los FR de las ECNT

Componente 2. Mejora de la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT

Componente 3. Fortalecimiento de la articulación de las funciones del Sistema de salud para el abordaje de las ECNT.

El Servicio Nacional de Salud es la institución responsable de la ejecución del Componente 2 del proyecto, por lo que los presentes Términos de Referencia, se enmarca en este mismo componente.

La Unidad Ejecutora del Programa se ubicará dentro de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Servicio Nacional de Salud (SNS) y trabajará en coordinación con la Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), así como con los viceministerios vinculados a la implementación del proyecto.

Por lo anteriormente indicado, el Servicio Nacional de Salud (SNS), requiere la contratación del/la **Especialista Socioambiental** del proyecto. Dicha Consultoría será financiada con fondos del Préstamo BID **5917/OC-DR (DR-L1167)** y se encuentra contemplada en la categoría 2 **“Mejora de la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT”**.

A. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivos de la Consultoría: El objetivo de la consultoría es coordinar, gestionar y supervisar la implementación de las actividades para la adecuada gestión ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional del proyecto, que permitan la adecuada ejecución y control, contribuyendo con ello al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Proyecto.

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la Consultor/a apoyará los procesos de planificación operativa, seguimiento físico y financiero y monitoreo del cumplimiento de indicadores del Proyecto DR-L1167, aportando insumos técnicos y operativos a la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Salud (SNS). Brindará apoyo directo al Especialista en Planificación y Monitoreo en la consolidación de información, la actualización de herramientas de gestión, la preparación de reportes y la sistematización de evidencias requeridas por el SNS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Asimismo, dará soporte en la coordinación operativa con las áreas sustantivas del SNS, los Servicios Regionales de Salud (SRS) y demás actores involucrados en la ejecución de actividades del proyecto, asegurando la organización, trazabilidad y calidad de la información necesaria para la toma de decisiones, el seguimiento oportuno y el cumplimiento de las metas establecidas, para garantizar la implementación efectiva del componente 2 del Proyecto.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR / COORDINADOR

Las actividades que realizará el/la Consultor/a están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas.

El/la Especialista Socioambiental desarrollará, entre otras, las siguientes actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos tecnológicos del Proyecto DR-L1167. Las funciones son enunciativas y no limitativas:

El/la Consultor/a desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

- Asesorar y orientar a la Coordinación General del Proyecto y a los especialistas de la UEP en el cumplimiento de las políticas del BID y normas nacionales aplicables, según lo definido en el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo del Proyecto, relacionados a aspectos y procedimientos ambientales y sociales.
- Elaborar un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) de acuerdo con las políticas del banco, que al menos incorpore los siguientes elementos:
 - Marco ambiental y social específico.
 - Identificación de riesgos e impactos
 - Programas de gestión
 - Capacidad y competencia organizativas
 - Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia
 - Participación de las partes interesadas
 - Seguimiento y evaluación.
- Asegurar las Condiciones Laborales según Norma de Desempeño Ambiental y Social (NDAS)
- Crear mecanismo de quejas y reclamos
- Elaborar un plan de participación de las partes interesadas
- Supervisar la ejecución de las actividades incluidas en el PGAS u otros planes similares que se implementen en el Proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas del BID y normativas nacionales de carácter ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional.
- Asegurar la correcta tramitación de las licencias ambientales y demás requisitos del área de su competencia que sean necesarios para la ejecución de actividades del proyecto.

- Mantenerse en permanente coordinación y comunicación con el Coordinador General, los Coordinadores de Componentes que correspondan, para la ejecución de los productos afectados por el PGAS.
- Colaborar con el Especialista en Planificación y Monitoreo para la elaboración, ejecución, monitoreo y actualización de la Matriz de Resultados (MdR), del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y las Matrices de Gestión de Riesgos (GRP) y demás instrumentos del proyecto.
- Colaborar con las instancias técnicas designadas en la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas y/o aprobación de diseños (insumos técnicos) de su competencia, según corresponda y sea requerido.
- Realizar visitas y levantar un informe de seguimiento a las obras y proyectos de infraestructura incluidos en el proyecto vinculado a sus funciones.
- Preparar informes para la Coordinación General del Proyecto, otros organismos del gobierno competentes y el BID (en particular Informe de cumplimiento ambiental y social), según corresponda.
- Organizar, preparar la documentación necesaria y participar de las misiones de seguimiento que realice al proyecto la unidad responsable del BID.
- Velar por la correcta organización del archivo correspondiente a las gestiones realizadas, asegurando que se cuente con todos los documentos respaldatorios requeridos para las auditorias que pudieran realizarse al proyecto, siguiendo los más altos estándares en cuanto a seguridad, disposición, conservación y organización.
- Será responsabilidad del Consultor, el cumplimiento del objetivo general de esta consultoría, incluyendo otras actividades no descritas que estén orientadas al logro de los objetivos del proyecto.
- Velar y asegurar la incorporación de las medidas necesarias de lugar para que las actividades del Proyecto no impacten negativamente el medio ambiente o en detrimento de este, sino que sean más bien de beneficio.
- Evaluar y recomendar acciones, que fortalezcan las descripciones de Términos de Referencias de las intervenciones de infraestructura del Proyecto, para garantizar un desempeño óptimo, eficiente y amigable al medio ambiente.
- Garantizar mediante supervisiones comprobadas que las actividades del proyecto se realizan en el marco de las normativas medioambientales y a favor de este.
- Reportar e informar, cualquier acción relacionada al proyecto, que impacte directa o indirectamente en el ámbito social o medio ambiental, canalizando la solución con las autoridades correspondientes.

D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El/la Consultor/a deberá ejecutar las actividades indicadas en el apartado anterior con eficacia, eficiencia y efectividad, cumpliendo con los objetivos de la Consultoría, como también:

- Cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto.
- Implementación efectiva de los instrumentos de gestión ambiental y social.
- Reducción de riesgos socioambientales.
- Seguimiento sistemático del desempeño ambiental y social.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión socioambiental.
- Generación oportuna de reportes técnicos para la toma de decisiones.

E. INFORME

1. **Reporte Técnico Mensual de Apoyo a la Planificación y Monitoreo**, con el detalle de las tareas realizadas, avances operativos, información consolidada y alertas identificadas para revisión del Especialista.
2. **Matriz Mensual de Seguimiento Actualizada**, incluyendo indicadores, actividades, cronograma, ejecución física y financiera, insumos y evidencias recibidas.
3. **Registro de Evidencias y Documentación Soporte**, actualizado y debidamente organizado para auditorías, misiones y reportes institucionales.
4. **Notas Técnicas de Apoyo y Reportes Internos**, generadas conforme a requerimientos del Especialista o de la Coordinación de la Unidad Ejecutora (por ejemplo: estatus de contratos, actualización de bases de datos, análisis preliminares).
5. **Resumen Bimensual de Alertas Operativas**, en el que documente desviaciones detectadas, riesgos operativos y observaciones preliminares para la toma de decisiones.
6. **Elaboración y ayuda en la redacción de las memorias**, en las misiones y levantamientos asignados

F. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

Nacionalidad:

El/la consultor/a deberá ser originario/a de uno de los países miembros del BID, con residencia o permiso legal para trabajar en la República Dominicana. *Requisito habilitante.*

Formación profesional:

- Título académico con grado universitario, que esté debidamente acreditado por una universidad nacional, privada o extranjera. Este es un factor habilitante.
- Preferentemente con maestría o especialización en áreas relacionadas a gestión ambiental, social, de seguridad y salud ocupacional, en gestión de proyectos y/o temas afines al proyecto.
- Se puntuarán cursos y más relacionados a gestión ambiental, gestión de riesgo de desastres en la planificación del territorio, gestión social, de seguridad y salud ocupacional, en gestión de proyectos y/o temas afines al proyecto.

Experiencia General:

- Acreditar al menos 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico.
- Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

Experiencia Específica:

Se valorará de manera adicional:

- Gestión ambiental y social en proyectos de inversión pública o cooperación internacional.
- Aplicación de marcos de salvaguardas ambientales y sociales de organismos multilaterales.
- Elaboración y supervisión de instrumentos de gestión ambiental y social (planes de manejo, evaluaciones de impacto, matrices de riesgo, etc.).
- Implementación de medidas de mitigación ambiental y social en proyectos de infraestructura, salud, desarrollo social u otros sectores relevantes.
- Supervisión de cumplimiento de normativas de seguridad y salud ocupacional.
- Coordinación interinstitucional con entidades gubernamentales, comunidades y actores clave.
- Manejo de procesos de monitoreo, seguimiento y reporte técnico.
- Se valorará experiencia previa en proyectos financiados por organismos multilaterales y en contextos de fortalecimiento institucional.

Competencias:

El/la consultor/a deberá demostrar una sólida **orientación a resultados**, capacidad para **organizar y analizar información**, alto nivel de **comunicación efectiva**, **proactividad** en la identificación de desviaciones o alertas y una destacada **habilidad para trabajar en equipo** dentro de entornos multidisciplinarios y de ritmo acelerado. Asimismo, se valorará su atención al detalle, manejo eficiente del tiempo y disposición para apoyar procesos técnicos con rigor, exactitud y compromiso.

El/la Especialista Socioambiental deberá contar con un conjunto de competencias técnicas y comportamentales que garanticen el desempeño eficiente de las funciones asignadas. Entre ellas se incluyen, sin limitarse a:

- Evaluación de riesgos ambientales y sociales.
- Diseño e implementación de planes de gestión ambiental y social.
- Normativa ambiental nacional e internacional aplicable a proyectos.
- Seguridad y salud ocupacional en proyectos de inversión.
- Metodologías de monitoreo y evaluación.
- Elaboración de informes técnicos especializados.
- Gestión de indicadores de desempeño ambiental y social.
- Procesos de consulta pública y participación comunitaria.
- Alta capacidad analítica y de resolución de problemas.
- Planificación y organización del trabajo.
- Comunicación efectiva oral y escrita.
- Trabajo en equipo multidisciplinario.
- Orientación a resultados.
- Pensamiento estratégico.
- Capacidad de coordinación interinstitucional.
- Ética profesional y responsabilidad.
- Adaptabilidad a contextos cambiantes.
- Habilidad para manejo de conflictos socioambientales.

Otros criterios

a. Idioma

- Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano. Este es un factor habilitante..

Deberá contar con habilidad de comunicación:

- **Español:** Dominio nativo o profesional completo, con capacidad para redactar, presentar y documentar información técnica y administrativa.

b. Manejo de Herramientas Informáticas

- Microsoft Office o equivalentes (Excel avanzado, Word técnico, PowerPoint ejecutivo).
- Sistemas de monitoreo y seguimiento de proyectos.
- Plataformas de gestión documental.
- Herramientas de análisis de datos.
- Software de gestión ambiental o SIG (deseable).
- Plataformas de colaboración y comunicación: Microsoft Teams, Zoom u otras para coordinación con equipos técnicos, contratistas y cooperantes.
- Herramientas de gestión de archivos y almacenamiento en la nube: SharePoint, OneDrive u otras plataformas institucionales.
- Herramientas de captura y registro de evidencias: manejo de fotografías digitales, informes fotográficos y registros de campo.
- Correo electrónico institucional: para la gestión formal de comunicaciones técnicas y administrativas.
- Herramientas básicas de análisis y visualización (deseable): Power BI u otras para seguimiento de indicadores de avance.

c. Competencias de Gestión

A partir de las entrevistas se analizarán las siguientes competencias:

- **Orientación a resultados:** Ejecuta tareas con precisión, prioriza adecuadamente y mantiene enfoque en el cumplimiento oportuno de entregables.
- **Comunicación efectiva:** Expresa información de forma clara y oportuna, escucha activamente y mantiene una articulación fluida con actores internos.
- **Pensamiento analítico:** Interpreta datos, identifica inconsistencias y propone ajustes o mejoras operativas.
- **Trabajo en equipo:** Colabora eficazmente con el Especialista y con las áreas técnicas involucradas en la ejecución del proyecto.
- **Proactividad:** Anticipa necesidades operativas, detecta desviaciones y plantea soluciones prácticas.
- **Adaptabilidad:** Se ajusta a cambios en cronogramas, prioridades y dinámicas del proyecto.

G. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El/la Consultor/a será contratado/a por un plazo de 12 meses, con opción de renovación.

H. LUGAR DE TRABAJO

El/la Consultor/a desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la Unidad Ejecutora, ubicadas en el Edificio II del Servicio Nacional de Salud de la ciudad de Santo Domingo. El SNS proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras relacionadas que el Ejecutor o el Banco considere.

El/la Especialista Socio ambiental, desarrollará sus funciones principalmente en las instalaciones de la **Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del Servicio Nacional de Salud (SNS)**, ubicadas en **Santo Domingo, República Dominicana**.

Asimismo, deberá realizar desplazamientos a los **Centros de Primer Nivel (CPN), Almacenes Regionales** y demás dependencias institucionales dentro del territorio nacional cuando las actividades del Proyecto así lo requieran, incluyendo supervisiones técnicas, auditorías del dato, acompañamiento operativo, capacitaciones y visitas de verificación.

El trabajo podrá combinar modalidades **presenciales, de campo** y, cuando proceda y previa autorización, **remota**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, cronogramas y entregables establecidos por la UEP y el BID.

I. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del/la Consultor/a serán coordinadas y supervisadas por el/la Especialista de Adquisiciones y el Coordinador General del Proyecto, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia presente. Se realizará una Evaluación de Desempeño del/la Consultor/a al cierre de Contratos con periodos de ejecución de 12 meses.

J. MODALIDAD DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos.
- Un (1) pago al final del contrato, equivalente a la doceava (12va) parte de los honorarios devengados contra la presentación de un informe.

- Los honorarios que serán abonados a el/la Consultor/a serán pagados por el Servicio Nacional de Salud con fondos del Préstamo BID 5917/OC-DR, contemplados en la categoría de “Administración, Auditoría y Evaluación”.

K. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el/la Consultor/a, así como todo material que se genere durante los servicios del/a Consultor/a, son de propiedad del SNS y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/a Consultor/a, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del SNS en sentido contrario.

L. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Formación profesional – 25 pts
- Experiencia general – 30 pts
- Experiencia específica – 45 pts

Calificación mínima: 70 puntos.

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia que no son puntuables, es decir, son factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El postulante tiene que poseer el título académico con grado universitario.
2. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
3. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.
4. El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano e inglés.
5. El postulante deberá contar con habilidad mínima requerida en Ofimática.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Profesional	25
Experiencia Profesional General	30
Experiencia Profesional Específica	45
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

ELEMENTOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
<p>FORMACION PROFESIONAL 25 PUNTOS</p>	<p>Título académico con grado universitario expedido por una universidad nacional, privada o extranjera, debidamente acreditada, en áreas relacionadas con gestión ambiental, ciencias ambientales, ingeniería ambiental, ingeniería civil, sociología, trabajo social, salud ambiental, seguridad y salud ocupacional, gestión de riesgos, planificación, desarrollo territorial o carreras afines.</p> <p>10 puntos</p>
	<p>Preferentemente Maestría o especialización en gestión ambiental, gestión social, seguridad y salud ocupacional, gestión de riesgos, gestión de proyectos, evaluación ambiental, desarrollo sostenible o áreas afines al proyecto.</p> <p>10 puntos</p>
	<p>Se valorarán cursos, diplomados, seminarios o certificaciones en áreas afines tales como: salvaguardas ambientales y sociales, normas de desempeño ambiental y social, evaluación de riesgos, planes de gestión ambiental y social, seguridad y salud ocupacional, participación de partes interesadas, mecanismos de quejas y reclamos, monitoreo y evaluación, gestión de riesgos de desastres, normativas ambientales, SIG, análisis de datos o temas afines.</p> <p>2 o más capacitaciones: 5 puntos 1 capacitación: 2 puntos No presenta evidencia: 0 puntos</p> <p>Total máximo: 5 puntos</p>
<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL 30 PUNTOS</p>	<p>Experiencia profesional general: acreditar experiencia profesional posterior a la obtención del título universitario.</p> <p>Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo establecido en los TDR.</p> <p>5 años: 15 puntos Más de 5 hasta 7 años: 20 puntos Más de 7 hasta 10 años: 25 puntos Más de 10 años: 30 puntos</p> <p>Total máximo: 30 puntos</p>

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA 45 PUNTOS	<p>Experiencia en gestión ambiental y social en proyectos de inversión pública, infraestructura, salud, desarrollo social o cooperación internacional, incluyendo identificación de riesgos e impactos, seguimiento de medidas de mitigación y supervisión del desempeño socioambiental.</p> <p style="text-align: center;">Total: 15 puntos</p>
	<p>Experiencia en elaboración, implementación o supervisión de instrumentos de gestión ambiental y social, tales como: sistemas de gestión ambiental y social (SGAS), planes de gestión ambiental y social (PGAS), evaluaciones de impacto, matrices de riesgo, planes de participación de partes interesadas, mecanismos de quejas y reclamos, planes de seguridad y salud ocupacional, informes de cumplimiento ambiental y social o instrumentos equivalentes.</p> <p style="text-align: center;">Total: 12 puntos</p>
	<p>Experiencia en aplicación y seguimiento de salvaguardas, normativa ambiental y social, y seguridad y salud ocupacional, incluyendo marcos de organismos multilaterales, normativa nacional aplicable, licencias ambientales, auditorías, monitoreo, reportes técnicos y supervisión de cumplimiento en campo.</p> <p style="text-align: center;">Total: 10 puntos</p>
	<p>Experiencia en coordinación interinstitucional, trabajo con comunidades, organismos cooperantes o procesos de fortalecimiento institucional, vinculados a la gestión socioambiental del proyecto.</p> <p>Experiencia en sector privado con proyectos comparables: 3 puntos Experiencia en sector público o cooperación internacional: 6 puntos Experiencia en sector público de salud y/o proyectos con organismos multilaterales 8 puntos</p> <p style="text-align: center;">Total máximo: 8 puntos</p>

No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

ANEXO II
CALENDARIO DE PAGOS

Consultor/a : (Nombre del/a Consultor/a)

Proyecto :

Contrato 2026 - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto (Fondo BID)
Año 2026			
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago ⁽¹⁾: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del SNS.
2. Pago Informe Final 2026⁽²⁾: Pago sujeto a la aprobación del/a Coordinador (a) General del Proyecto y el SNS.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de ~~xx~~ (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
 - (b) Rechazar mi contratación; y
 - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____